

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	10702832786	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	ROMAN CASPITO ANTONELA MAGDALENA	Hora de envío :	12:34:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se pide aclarar si el monto facturado acumulado para la acreditación de la experiencia del postor, correspondiente al CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN, es de 2 veces el valor referencial, pues en el puntaje se visualiza un puntaje de 70 puntos a aquellos postores que cuentan con un monto facturado acumulado de 3 veces el valor referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la presente observacion y el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	10702832786	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	ROMAN CASPITO ANTONELA MAGDALENA	Hora de envío :	12:34:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con motivo de la integración de bases se le solicita al comité de selección confirmar si la Entidad con la finalidad de captar una mayor pluralidad de postores, otorgara Adelanto Directo del 30% del monto contratado, tal cual lo estipula el Art. 156 del RLCE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.5 Literal: - **Página: 10**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad, otorgara Adelanto Directo del 30% del monto contratado, tal cual lo estipula el Art. 156 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	15:13:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar si el postor debe acreditar 2 o 3 veces el valor referencial para obtener los 70 puntos en experiencia del postor en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	15:13:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que incorporen en las bases integradas el desagregado del presupuesto de supervisión de obra, debido a la falta de nitidez del documento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases integradas se incorporara el desagregado del presupuesto de supervisión de obra mas visible y claro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	15:13:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461¿, como indica en la pág. 17

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	15:13:32

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de Consultoría es de 270 DÍAS CALENDARIO, los cuales comprenden 240 días para la supervisión de obra y 30 días para la liquidación de obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que el plazo es 270 DÍAS CALENDARIO, los cuales comprenden 240 días para la supervisión de obra y 30 días para la liquidación de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	15:13:32

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección indicar el EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO para su respectiva elaboración en la METODOLOGÍA PROPUESTA.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se esta incorporando EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO para su respectiva elaboración en la METODOLOGÍA PROPUESTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	10706896240	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIO HERNANDEZ CESAR DOUGLAS	Hora de envío :	22:30:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo estipulado en los Factores de Evaluación dice Experiencia del postor en la Especialidad DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION

Dice: puntaje / Metodología para su Asignación 70 puntos donde

M: Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.

Cual se observa las veces del valor referencial no es acorde a la experiencia del postor en la especialidad.

Dice:

17 El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor referencial.

18 El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicito como requisito de calificación una (1) vez el valor referencial la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M= 2" veces el valor referencial:

(¿¿) puntos

M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial:

(¿¿) puntos

M = 1" veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial:

(¿¿) puntos

Se solicita al comité afirmar la correcta índice de veces del valor referencial puesto que será:

M= 2" veces el valor referencial: 70 puntos

M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 60 puntos

M = 1" veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 50 puntos

De acuerdo a la ley de contrataciones tenga mayor pluralidad de postores, transparencia a los Términos de Referencia

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 4 Literal: A Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara de acuerdo a las anteriores observaciones queda de la siguiente manera el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

M >= 3 veces el valor referencial:

70 puntos

M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial:

60 puntos

M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial:

50 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CENTRAL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/II ETAPA CUI 2466461

Ruc/código :	10706896240	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	SEMINARIO HERNANDEZ CESAR DOUGLAS	Hora de envío :	22:30:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa que:

Dice:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener UN PUNTAJE TECNICO MINIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

Se consulta al comité evaluar el cual debe decir:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un PUNTAJE TECNICO MINIMO DE SETENTA (70) PUNTOS.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 4 Literal: A **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo a las bases estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null